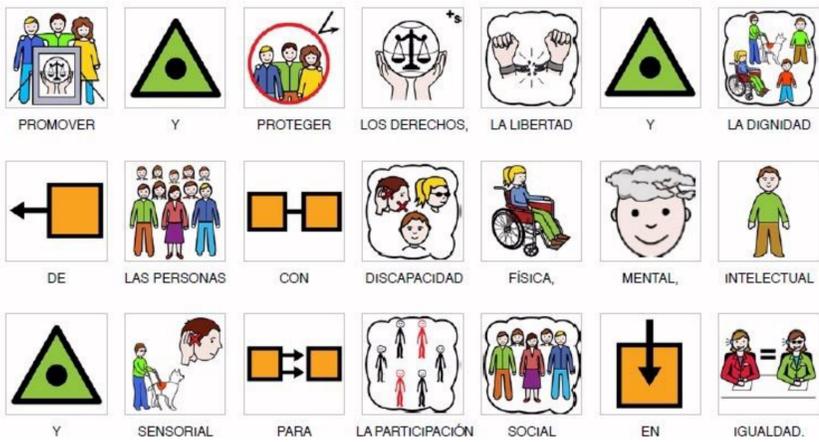


# DIAGNOSIS

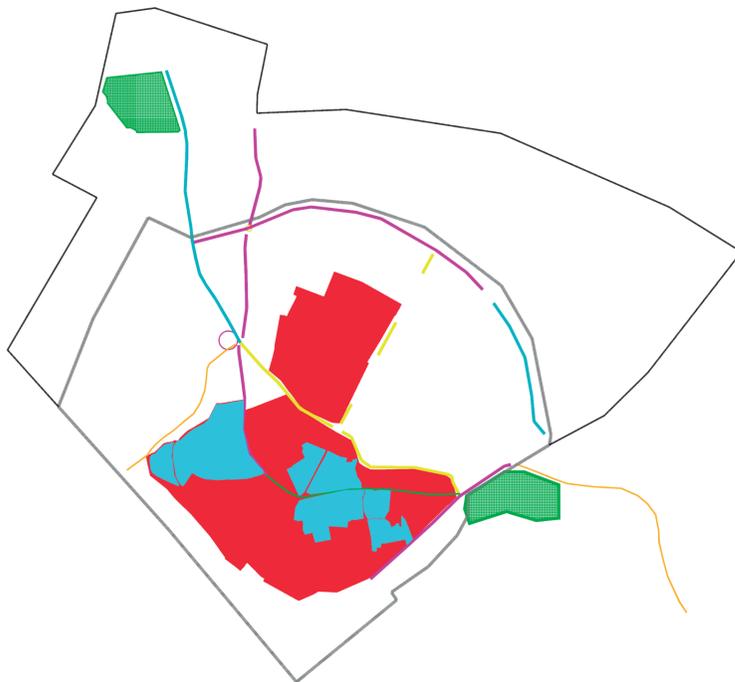
## y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN /ESPACIO PÚBLICO/

El propósito de la presente exposición es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.



### EJEMPLOS GUÍAS DE ITINERARIOS PARA PERSONAS CON VISIÓN REDUCIDA

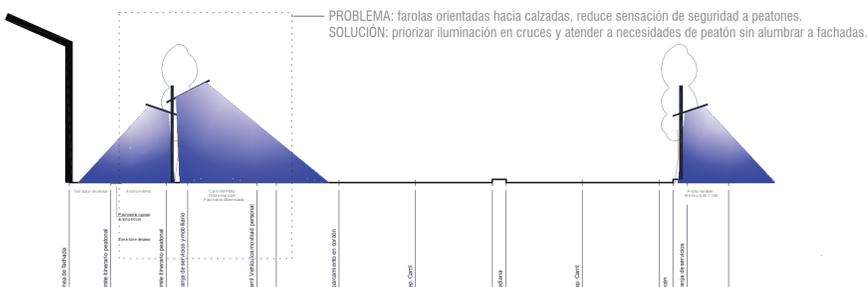


#### PAVIMENTOS:

Se considera necesario la plantación de vegetación baja como elemento separador y decorativo y otra de porte mayor para dar sombra en las épocas estivales. Priorizando el uso de especies autóctonas. En relación al mobiliario es importante elegir uno de fácil mantenimiento, que no se deteriore con facilidad y que de respuesta, con diferentes modelos, a los diferentes colectivos.

#### MOBILIARIO Y VEGETACIÓN:

Los bancos en los espacios amplios se procurarán colocar de modo que facilite la conversación en grupo. La altura del asiento debe ser distinta en unos y otros, puesto que las personas mayores o con dificultad en la movilidad tienen problemas a la hora de levantarse de los bancos de altura estándar.



### PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

\*Los siguientes ejemplos son problemática recurrente en muchas poblaciones, no se trata específicamente de fotografías tomadas en la localidad en cuestión.

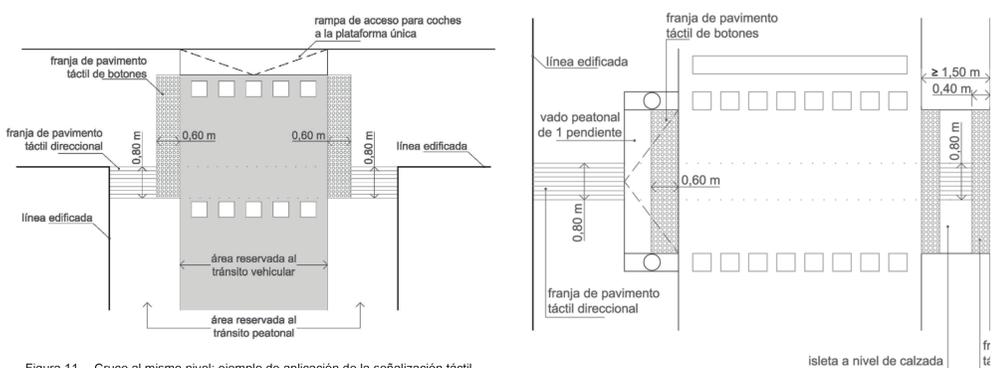
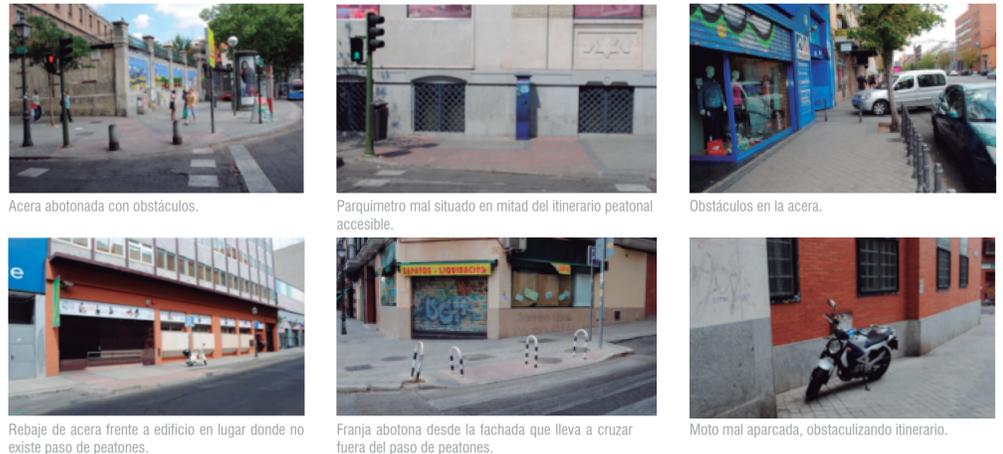


Figura 11. Cruce al mismo nivel: ejemplo de aplicación de la señalización táctil

**TIPO 1**  
**RODADURA + CARRIL VMP PROTEGIDO + ACERA**  
 Calles: Ronda de circunvalación: Avda. de la Música y Avda. Cañada Honda. Calle principal de acceso al centro: Calle Carretera

### DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS GLOBALES:

Se crean dos itinerarios principales diferenciados: accesible peatonal y vehículos sin motor (bicis, VMP) en c/ Carretera se ubica cada uno a un lado de la avenida; en la Ronda se colocan los dos en el mismo lado en el lado pegado al núcleo urbano, ya que es la parte donde hay más equipamientos.

#### SOBRE EL CARRIL BICI:

Es un carril que podrá ser usado por las bicicletas y los VMP. La sección de la calle no permite continuar con este trazado se divide en dos carriles, uno a cada lado de menor sección.

#### SOBRE LOS ITINERARIOS PEATONALES:

La cota del peatón será la misma en todo momento, serán los coches, bicis, etc quienes cambiarán de cota. El cebreado de los pasos de peatones se marcará íntegramente en los cruces de tráfico alto.

El mobiliario de la zona del bulevar se colocará fuera de las bandas, de modo que no suponga un obstáculo.

#### CRUCES:

- Que su colocación sea sencilla de modo que evite la aparición de cejillas que pueden provocar caídas.
- Que sea un pavimento con pocas hendiduras/textura para hacer más cómodo el uso por las sillas de ruedas.
- El pavimento para itinerarios para personas con visión reducida cumplirán las recomendaciones de la ONCE.

